CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-14531 *Resolución por la que se dispone la publicación de la resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del director general de Vivienda y Arquitectura dictada en el expediente 39-1U-2613/08.*

No habiéndose podido notificar a la interesada a través del Servicio de Correos la Resolución que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En atención a lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC de la Resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda en relación con el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución dictada por el director general de Vivienda y Arquitectura, en el expediente 39-1U-2613/08.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Gutiérrez Revilla.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días hábiles durante el cual la interesada podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Alta, 5, 9ª planta, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Santander, 10 de octubre de 2014.
La secretaria general,
Marta Velasco Torre.

2014/14531

CVE-2014-14531